

Pavel Giroud sobre el “intrusismo profesional”: “Debería aplicarse al Ministro de Cultura”

CubaNet | viernes, 14 de diciembre, 2018 11:22 am





Pavel Giroud. Foto tomada de Internet

MIAMI, Estados Unidos.- El último en opinar sobre el Decreto 349 fue el cineasta cubano Pavel Giroud, quién de manera irónica se refirió al “intrusismo profesional” del que hablan los funcionarios de cultura en Cuba, y dijo que daría el paso al frente para que le apliquen la ley, pues se graduó profesionalmente de diseño y se dedica al cine. Acto seguido enfiló sus cañones al propio Ministro de Cultura, Alpidio Alonso Grau.

“Como el #Decreto349 va contra el intrusismo profesional, doy el paso al frente para que me lo apliquen, porque mi profesión es Diseñador y me dedico al Cine, de lo cual no tengo título alguno. Lo mismo debería aplicarse al ministro de Cultura de Cuba (Alpidio Alonso Grau), cuya biografía certifica que es ingeniero eléctrico”, escribió en su página de Facebook.

El mensaje de Giroud ha desatado a la comunidad amiga de cineasta en la red social, ha sido compartido alrededor de 50 veces, y tiene decenas de comentarios y cientos de “me gusta”.

Uno de los que apoyan la línea de Giroud es Tony Alfonso Roque, que trabajó en la radio y televisión estatales cubanas, y sugirió también que le aplicaran la normativa “en retroactivo”, porque él es “veterinario”. “Pero que no se lo vayan a

aplicar a Martí que era abogado y ejercía el periodismo y la docencia, ni a Benny Moré, ni a Orestes Aragón ni a tantos y tantos que dejaron una obra que se llama Cultura Cubana”, y añadió que “cuando lo apliquen, no miren para las estructuras estatales, cuya historia describe desde médicos que intentaron destruir la economía hasta abogados de dudosa graduación, auto definiéndose como estadistas. Por cierto... ¿Qué estudió Díaz Canel?”.

Así mismo, otro de los que se unió a la opinión del director de cine cubano fue el músico y compositor Kiko Faxas, quien, en una amplia reflexión, recordó lo que un grupo de artistas como él, reunidos en el Consejo Nacional de las Artes Plásticas a finales de septiembre pasado, discutieron con algunas autoridades.

“En lo que concierne al intrusismo profesional, ya habíamos dejado bien claro en la reunión del 27 de septiembre que en materia de arte no puede existir tal cosa”, señaló, y agregó que “en el arte hay creadores, algunos más buenos que otros y algunos más malos que otros, sí. Pero catalogar a cualquiera de ellos como un intruso resulta poco menos que un absurdo, ya que lo que define a un artista no es otra cosa que su labor creativa, no su calidad —porque, en ese caso, ¿cuáles serían los criterios ‘universales’ para clasificar dicha calidad?”, se preguntó.

El Decreto 349 está en vigor desde el 7 de diciembre pasado.